

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, A PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DE FECHA 17 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2011.

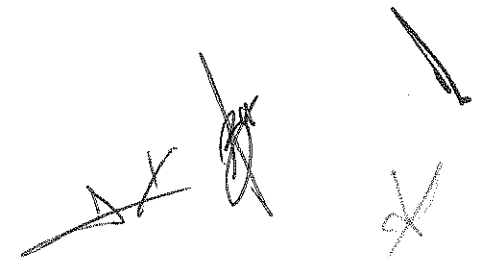
LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE "QUINTANA ROO", EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, QUE EN LA "PRIMERA" SESIÓN " ORDINARIA" DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, CELEBRADA EL "19 DE ABRIL DE 2011", DONDE SE APRUEBAN 35 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DEL PROYECTO PRESENTADO; Y QUE LAS PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES QUE NO PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, QUE TENGAN ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL O QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:

Nº.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO
1	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	20780	MCC/11/FCS/01/23/61/5533
2	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	22903	MCC/11/FCS/01/23/70/10353
3	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	4789	MCC/11/FCS/01/23/60/5436
4	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	9201	MCC/11/FCS/01/23/6/2042
5	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	15005	MCC/11/FCS/01/23/5/1925
6	QUINTANA ROO	JOSE MARIA MORELOS	317	MCC/11/FCS/01/23/2/1259
7	QUINTANA ROO	JOSE MARIA MORELOS	849	MCC/11/FCS/01/23/4/1719
8	QUINTANA ROO	JOSE MARIA MORELOS	1102	MCC/11/FCS/01/23/1/598
9	QUINTANA ROO	JOSE MARIA MORELOS	13199	MCC/11/FCS/01/23/57/4825
10	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	1692	MCC/11/FCS/01/23/52/4306
11	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	1767	MCC/11/FCS/01/23/27/4208
12	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	3803	MCC/11/FCS/01/23/71/10575
13	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	3816	MCC/11/FCS/01/23/15/4148
14	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	6815	MCC/11/FCS/01/23/30/4219
15	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	12805	MCC/11/FCS/01/23/21/4187
16	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	14649	MCC/11/FCS/01/23/49/4289
17	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	15578	MCC/11/FCS/01/23/65/7288
18	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	15774	MCC/11/FCS/01/23/50/4293
19	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	16713	MCC/11/FCS/01/23/26/4205
20	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	17389	MCC/11/FCS/01/23/33/4226
21	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	17588	MCC/11/FCS/01/23/36/4231
22	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	17593	MCC/11/FCS/01/23/53/4402
23	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	17602	MCC/11/FCS/01/23/55/4794
24	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	24092	MCC/11/FCS/01/23/20/4182

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO
25	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	24150	MCC/11/FCS/01/23/17/4170
26	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	24668	MCC/11/FCS/01/23/42/4250
27	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	24914	MCC/11/FCS/01/23/67/7748
28	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	25640	MCC/11/FCS/01/23/43/4252
29	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	26762	MCC/11/FCS/01/23/35/4228
30	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	16048	MCC/11/FCS/01/23/39/4238
31	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	16167	MCC/11/FCS/01/23/37/4233
32	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	26388	MCC/11/FCS/01/23/69/9628
33	QUINTANA ROO	JOSE MARIA MORELOS	20566	MCC/11/FCS/01/23/10/2749
34	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	13173	MCC/11/FCS/01/23/40/4241
35	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	22489	MCC/11/FCS/01/23/29/4212

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS A RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, EN SU ARTICULO 32, CUANDO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2011.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"